



DEPENDENCIA:

OFICIALÍA MAYOR

SECCIÓN:

COORDINACIÓN DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

OFICIO:

996/CCPA-OM-2022

ASUNTO:

RESPUESTA A SOLICITUD DE
INFORMACIÓN

Chihuahua, Chih., a 11 de agosto de 2022

LIC. CARMEN YAZMÍN HIDALGO POSADA
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVO
PRESENTE. –

Con relación a su atento oficio CTGA/DAI/489/2022 relativo a la solicitud de información folio 080146122000482, en la que se solicita lo siguiente:

*"Quien autoriza la asignación de compensaciones y bonos de los empleados. y que documento se hace.
Otros datos para facilitar su localización: compensacion NOMBRE DE QUIEN ASIGNA O AUTORIZA bono NOMBRE DE QUIEN ASIGA O AUTORIZA.) (sic)*

Me permito enviar la información relativa a las atribuciones de esta Oficialía Mayor, mediante el oficio número 1531/SRL/OM-2022 signado por el titular de la Subdirección de Recursos Humanos Oficialía Mayor.

Lo anterior, a reserva de que se considere por parte del área a su cargo realizar algún trámite correspondiente conforme lo establecido al artículo 38 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

La información se proporciona en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, artículo 33 fracciones VII y X y artículo 57 fracción VIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO
OFICIAL MAYOR

MCPR/SRL/ALDL

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6351 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



10 AGO. 2022
11-31
**SE RECIBE
PARA REVISIÓN**
COORDINACIÓN DE CONTROL
Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS



DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR
SECCION: SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
ASUNTO: RESPUESTA TRANSPARENCIA
FECHA: 10 DE AGOSTO DEL 2022
NO. DE OFICIO: 1531 /SRL/OM-2022

LIC. CARMEN RODRIGUEZ LUGO
COORDINACION DE CONTROL Y
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Con relación a su oficio No.976/CCPA-OM de fecha 02 de agosto de 2022 del presente año, en el cual remite al folio 080146122000482, signado por la coordinación de transparencia Municipal adscrita al Despacho del presidente Municipal del H. Ayuntamiento, donde solicita:

Quien autoriza la asignación de compensación y bonos de los empleados y que documento se hace.

Otros datos para facilitar su localización:

Compensación nombre de quien asigna o autoriza

Bono nombre de quien asigna o autoriza.

De lo anterior me permito dar respuesta a las atribuciones y funciones de esta Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor:

La asignación de compensaciones y bonos se otorgan y se autorizan, en base al tabulador de sueldos, así como a lo establecido en las **Condiciones Generales de Trabajo** entre el **Municipio de Chihuahua** y los **Trabajadores a su Servicio**, en su capítulo IV de los Sueldos, en el artículo 30.

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua. Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Por otra parte, las compensaciones y bonos son solicitados por los titulares de las dependencias en base a presupuesto autorizado y de acuerdo al puesto que desempeña el colaborador, las solicitudes son remitidas a esta Subdirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor **vía oficio**, quien revisa que efectivamente la dependencia solicitante, cuente con el presupuesto y que no sobrepase el tabulador para su otorgamiento, una vez revisado lo anterior, la Oficial Mayor autoriza su aplicación.

Actualmente la Maestra Marcela del Carmen Piedra Romero, es quien ostenta el cargo de Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, funcionario el cual, según lo antes expuesto, autoriza dichas compensaciones o bonos.

Sin otro particular de momento quedo de usted.

Atentamente:

Lic. Luis Enrique Santos Balderrama
Subdirector de Recursos Humanos
Oficialía Mayo

CUR /RL/RHOM

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales (614)200 48 00 1 municipiochihuahua.gob.mx